INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

T-171 de 2007

TEMAS ABORDADOS

Causal riesgo para la vida o la salud de la mujer / Decreto 4444 de 2006.

Tener en cuenta

Se trata de la primera sentencia de tutela en IVE fallada por la Corte Constitucional después de la C-355 de 2006.

La Corte declara que existe un hecho superado, por cuanto al momento de conocer el caso la mujer ya no se encontraba en embarazo. En esta línea, la Corte decidió no fallar de fondo, por lo que no emitió estándares para la interpretación de las causales de despenalización.

Estándares jurídicos

-

Estándares jurídicos fijados en la sentencia

01. Recuerda la Corte la existencia del Decreto 4444 y la Resolución 4905 de 2006 del Ministerio de Protección Social, que adopta la norma técnica para la Interrupción Voluntaria del Embarazo: "*Aborto sin riesgo: Guía técnica y de políticas para sistemas de salud" de la Organización Mundial de la Salud*".

Esta sentencia ha sido citada en:

- T-731 de 2016
- T-301 de 2016
- T-959 de 2011

Sentencias citadas:

- C-355 de 2006